

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

4660 *Anuncio de la Notaría de Marbella, de don Juan Luis Gómez Olivares, sobre subasta notarial.*

Yo, Juan Luis Gómez Olivares, Notario de Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Marbella, hago constar y saber:

Que se tramita en mi Notaría, sita en Avenida Ricardo Soriano, 19, 6.º, edificio Alfil, de Marbella, Málaga 29600, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, acta para la venta extrajudicial de la siguiente finca:

finca urbana en la ciudad de Marbella:

Urbana.- Apartamento numero 1, en planta tercera portal A, del edificio conocido como MAC-107 enclavado en el solar número 106 de la finca denominada Nueva Andalucía, término de Marbella.

Tiene su entrada por la derecha del rellano de la escalera que arranca del portal A. Consta e vestíbulo, estar con una terraza, un dormitorio, aseo y cocina.

Ocupa una superficie de 30,30 m2. Linda por la derecha entrando con la senda o calle P; por la izquierda con el apartamento numero dos de esta planta y portal y por el fondo con bloque MAC-108.

Además le corresponde como parte integrante y anejo inseparable del mismo el cuarto trastero numero 5, planta baja, de este portal de 3,90 m2.

Su cuota en la comunidad es de 3,7 por ciento y en la administración de 8,05 por ciento.

inscripción.- Registro de la Propiedad número tres de Marbella, al tomo 2210, libro 1184, folio 5, finca 12.050.

2.-Urbana.-Cuarto trastero numero 5 del edificio conocido como MAC-107 enclavado en el solar número 106 de la finca denominada Nueva Andalucía, término de Marbella.

Tiene una superficie de 3,90 m2 y linda, por la derecha entrando con el trastero numero seis de este portal, izquierda trastero numero cuatro del mismo portal y por el fondo con el trastero numero uno de esta planta, portal B.

Es parte integrante y anejo inseparable del apartamento numero 1 planta tercera de este portal A.

inscripción.-Registro de la Propiedad número tres de Marbella, al tomo 1141, libro 143, folio 26, finca 12.051.

Las citadas fincas pertenecen a Estudio Técnico Asociados, S.L.

La vivienda:

101.136,36 euros, de principal; de sus intereses ordinarios, hasta un máximo de 9.355,39 euros; de los intereses moratorios hasta un máximo de 30.341,81 euros; de las costas y gastos de ejecución, tanto judicial como extrajudicial, en su

caso, hasta un máximo de 25.284,84 euros.

El trastero:

4.860,64 euros, de principal; de sus intereses ordinarios, hasta un máximo de 449,61 euros; de los intereses moratorios hasta un máximo de 1.458,19 euros; de las costas y gastos de ejecución, tanto judicial como extrajudicial, en su caso, hasta un máximo de 1.215,16 euros.

Tasación para subastas: 124.370 euros la vivienda y 5.973 euros el trastero.

Las bases de la subasta son las siguientes: Lugar de celebración: mi Notaría, situada en Avenida Ricardo Soriano, 19, 6.º, edificio Alfil, de Marbella (Málaga) 29600.

Día y hora de celebración de la primera subasta: a las once horas del día trece de marzo de dos mil catorce.

Día y hora de celebración, en su caso, de la segunda subasta: las once horas del día 9 de abril de dos mil catorce.

Día y hora de celebración, si procede, de la tercera subasta: las once horas del día 9 de mayo de dos mil catorce.

Tipo de licitación para la 1ª subasta: 124.370 euros la vivienda y 5.973 euros el trastero.

Tipo de licitación para la 2ª subasta: un 75% del precio anterior.

Tipo de licitación para la 3ª subasta: sin mínimo. Se indica que la documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236-A y 236-B del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la notaría de lunes a viernes de 9:30 horas a 14:30 horas; se entenderá que todo licitador acepta cómo bastante la titulación; y hago constar que las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. La presentación de posturas se celebrará en sobre cerrado y deberá realizarse la pertinente consignación en la notaría o en el establecimiento destinado al efecto (una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda. En la tercera subasta, el depósito consistirá en un 20 por 100 del tipo de la segunda) mediante cheque bancario a nombre del Sr. Notario o mediante justificación del ingreso en el establecimiento designado al efecto.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo hasta el momento de la subasta. Solo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo, podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Marbella, 15 de enero de 2014.-

ID: A140004030-1